



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/7253/2016

BITÁCORA: 15/G1-0116/11/16

Toluca, México, 28 de Noviembre de 2016

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

30 NOV 2016

RECIBIDO

NOMBRE: Francisco Osorno Soberón

ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN

EMIGDIO COPORO RAMIREZ
VALLE DE BRAVO 162 EL CURTIDOR ZINACANTEPEC
51364 ZINACANTEPEC, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SGPARN/SFS/F-1803/3209/02 de fecha 27 de Mayo de 2002 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
SIN NOMBRE, Zinacantepec, F-15-118-NOM-001, Árboles de navidad, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 100.000 Piezas	3	45	47	16682674	16682676

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VI del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

RECIBIDO
28 NOV 2016

FRANCISCO OSORNO SOBERÓN
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

C.c.e.p. Lic. Agustín Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la Semarnat.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental Y Recursos Naturales.- Edif

FOS**ENM**MMH**VVM*

